

**ACTA SESION ORDINARIA N°49**  
**CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO**

**FECHA**  **HORA INICIO**  **HORA TERMINO**

**PUBLICA**

**PRIVADA**

**SECRETARIO MUNICIPAL (S):** SR. ALFREDO ALCAINO VARGAS.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
MIGUEL BRUNA SILVA	X		X
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		
CARLOS GARDEL BERRIOS	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ANA SANDOVAL NICULANTE	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE		X	
JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO	X		

**OTROS ASISTENTES**

Sr. Nelson Santana                    Administrador Municipal  
Sr. Richard Valenzuela            Director de Administración y Finanzas

**TABLA**

- 1.- Lectura Acta Ordinaria N°48.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuentas.
- 4.- Aprobación para suscribir Convenio anticipo participación fondo común municipal Ley N°20.649 entre I. Municipalidad de Lo Espejo y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, bonificación retiro voluntario. (Dirección de Administración y Finanzas).
- 5.- Aprobación comodato de inmueble de propiedad municipal con multicancha ubicado entre Avda. La Feria y Pasaje Cimaltepec, costado oriente de Telecentro, Población Las Dunas. (Dirección de Obras Municipales).
- 6.- Aprobación propuesta de adjudicación y contratación de licitación pública "Ampliación Sala Cuna en Jardín Infantil Huelemu", ID 750998-5-LP14, por un monto que excede las 500 UTM, Art. 65° letra i), Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Dirección de Adquisiciones).
- 7.- Incidentes.

\*\*\*\*\*

1.- **LECTURA ACTA SESION ORDINARIA N°48.**

No se presentan objeciones.

2.- **CORRESPONDENCIA.**

No hay.

### 3.- CUENTAS.

SR. ALCAINO Lee:

- Memorándum N°500/93/2014 de la Dirección de Control al H. Concejo Municipal, de fecha 25 de marzo de 2014, que remite informe trimestral acumulado al 31 de diciembre de 2013; documento que es enviado a la oficina de los Sres. Concejales.

- Memorándum N°500/94/2014 de la Dirección de Control al H. Concejo Municipal, que remite informe pasivos de la I. Municipalidad de Lo Espejo al 31 de diciembre de 2013; documento que es enviado a la oficina de los Sres. Concejales.

- Memorándum N°500/97/2014 de la Dirección de Control al H. Concejo Municipal, que remite informe trimestral acumulado al 31 de diciembre de 2013 del área de Educación y Salud; documento que es enviado a la oficina de los Sres. Concejales.

- Memorándum N°200C/192/2014, de la Secretaría Municipal al H. Concejo Municipal, de fecha 28 de marzo de 2014, que remite prestaciones de servicios, contrataciones, propuestas públicas y privadas; documento que es enviado a la oficina de los Sres. Concejales.

### 4.- APROBACION PARA SUSCRIBIR CONVENIO ANTICIPO PARTICIPACION FONDO COMUN MUNICIPAL LEY N°20.649 ENTRE I. MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO Y SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, BONIFICACION RETIRO VOLUNTARIO. (Dirección de Administración y Finanzas).

SR. ALCALDE

No habiendo consultas, llama a votación.

#### ACUERDO N°162:

ACUERDASE aprobar autorización para suscribir "Convenio de Anticipo Participación Fondo Común Municipal" con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en cumplimiento del artículo 1° de la Ley N°20.649 (Retiro Voluntario), conforme a los fundamentos presentados por el Director de Administración y Finanzas los cuales se encuentran consignados en el acta respectiva.

Lo anterior por Acuerdo unánime de los Sres.(as) Concejales presentes: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nivaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Juan Carlos Sandoval Cancino y el Alcalde don Miguel Bruna Silva.

### 5.- APROBACION COMODATO DE INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL CON MULTICANCHA UBICADO ENTRE AVDA. LA FERIA Y PASAJE CIMALTEPEC, COSTADO ORIENTE DE TELECENTRO, POBLACION LAS DUNAS. (Dirección de Obras Municipales).

SRA. HENRIQUEZ

Observa que la directiva de la junta de vecinos no está vigente, por lo que le preocupa la entrega de esta cancha.

\*\*\* Se debate brevemente sobre la duda planteada por la Sra. Henríquez, pero se aclara por parte del Sr. Alcalde y del Sr. Administrador Municipal que los datos deben ser verificados y corroborados por la Asesoría Jurídica antes de la firma del comodato respectivo.

#### ACUERDO N°163:

1° ACUERDASE aprobar la entrega en comodato de inmueble de propiedad municipal, Multicancha, para el desarrollo del Programa Recuperación de Barrios denominado "Quiero Mi Barrio", ubicado entre Avenida La Feria y Pasaje Cimaltepec, población Las Dunas, Unidad Vecinal N°26, a la JUNTA DE VECINOS "LAS DUNAS", cuyos deslindes particulares son:

NORTE: En 18.82 metros con Lote 3 de Población Las Dunas y de por medio franja destino equipamiento municipal destino juegos infantiles.  
SUR: En 18.82 metros con Lote 1 de Población Las Dunas y de por medio franja destino equipamiento municipal.  
ORIENTE: En 33.32 metros con Lote 4 de Población Las Dunas y de por medio franja destino equipamiento municipal.  
PONIENTE: En 33.32 metros con equipamiento municipal (Lote 2).

La superficie total del terreno es de 627.00 m<sup>2</sup> aproximadamente.

**2° ACUERDASE** que el comodato se otorgue por el período de cinco años.

Lo anterior por Acuerdo unánime de los Sres.(as) Concejales presentes: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nivaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Juan Carlos Sandoval Cancino y el Alcalde don Miguel Bruna Silva.

**6.- APROBACION PROPUESTA DE ADJUDICACION Y CONTRATACION DE LICITACION PUBLICA "AMPLIACION SALA CUNA EN JARDIN INFANTIL HUELEMU", ID 750998-5-LP14, POR UN MONTO QUE EXCEDE LAS 500 UTM, ART. 65° LETRA I), LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES. (Dirección de Adquisiciones).**

**SR. ALCALDE**

Por no haber consultas, somete el tema a votación.

**ACUERDO N°164:**

**ACUERDASE** aprobar la adjudicación de licitación pública "**Ampliación Sala Cuna en Jardín Infantil Huelemu**", ID 750998-5-LP14, por un monto que excede las 500 U.T.M., a la empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCION RODRIGO MATEO VERGARA E.I.R.L., en virtud de lo dispuesto en el Art. 65° letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en concordancia con los antecedentes presentados por el Director de Adquisiciones, contenidos en el memorándum individualizado en el Vistos N°2 del presente acuerdo.

Concurrieron con su voto favorable este Acuerdo los Sres.(as) Concejales: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nivaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Juan Carlos Sandoval Cancino y el Alcalde don Miguel Bruna Silva.

**7.- INCIDENTES.**

**SR. LAGOS**

Respecto de la compra de minibuses por parte del Departamento de Educación, con fondos FAGEM, del Ministerio de Educación, hace ver que la licitación, si bien fue realizada en los tiempos adecuados, no habría sido posible llevarla a buen término, por lo que le preocupa que se estén perdiendo los recursos, por vencimiento del plazo para rendir cuentas ante el Ministerio.

**SR. SANTANA**

Explica que el problema se suscitó por imposibilidad de la empresa adjudicataria de hacer la entrega de los buses, lo que ya fue conversado con el Ministerio de Educación, entidad que entendiendo la situación está dando un nuevo plazo para rendir cuentas, de modo de volver a realizar la licitación.

**SRA. HENRIQUEZ**

El Comité Última Esperanza a través de su secretaria han buscado infructuosamente tener una audiencia con el Sr. Alcalde, con la finalidad de agilizar los procesos en torno a respuesta dada por la SEREMI de Salud a carta enviada por dicho comité dando a conocer los problemas de higiene que tienen, hay muchos niños con impétigo, están llenos de ratones y chinches y hay mucha basura acumulada, en el sentido que es el Municipio quien debe hacerse cargo de estos problemas; pide al Sr. Alcalde vea este tema.

Hay problemas con los buses que arrienda el Municipio para actividades a realizar por los discapacitados, ya que los dueños de los buses se niegan a dar el servicio por los daños que causan las sillas de ruedas, por tanto, al momento de hacer las contrataciones es necesario preocuparse de este aspecto.

**SR. SOTO**

Da lectura a documento que recibiera a primera hora, en el cual se le comunica que la Embajada de Estados Unidos en Chile autorizó el ingreso de él y la Sra. Henríquez a ese país, por lo que podrá realizarse la gira técnica, entre los días 5 y 20 de abril del presente año.

En el Departamento de Educación se tenía contratadas a 3 personas, esto posterior a haber ellos hecho su retiro voluntario. Al respecto le preocupa el caso de la Sra. Tania, quien en el gobierno de don Carlos Inostroza hizo un acuerdo con ese alcalde, debido a que su esposo está desahuciado y ella necesitaba dinero en forma urgente para atender el problema de salud, por lo que se procedió a realizar el retiro voluntario y se le recontrató posteriormente, pero ahora se le está despidiendo, con lo que queda a brazos cruzas, y la situación de ella no ha cambiado en lo absoluto en cuanto a la salud de su esposo, por lo que pide al Sr. Alcalde revise esta situación y de ser posible la reciba para que pueda explicarle personalmente su problema.

Presenta la situación de don José Suárez, quien hasta la semana pasada contaba con autorización para ingresar al Municipio los días viernes con la finalidad de vender las galletas que él mismo elabora, y el no contar con esta autorización le deja sin su fuente de ingresos.

**SR. ALCALDE**

Indica que se debe apelar al orden.

**SR. SOTO**

Hace ver problemas que tienen con los celulares los Sres. Concejales, quienes desde el período del ex alcalde Sr. Inostroza cuentan con este beneficio, habiendo un acuerdo para la cantidad de minutos disponibles, los que ahora se han reducido a la mitad. Agrega que el Municipio paga una cantidad fija por concepto de telefonía celular, y los minutos no usados deben ser pagados de igual forma.

**SR. GARDEL**

Solicita información acerca de los posibles proyectos de mitigación con respecto al proyecto que EFE está llevando a cabo en la Comuna, esto porque habría un documento firmado por el Municipio, el 13 de diciembre, sobre un acuerdo de mitigación con EFE.

**SR. ALCALDE**

Indica que no se ha tomado ningún acuerdo con EFE.

**SR. SANDOVAL**

Concuerda con lo planteado por el Sr. Gardel, en el sentido que es necesario saber en qué situación se encuentra hoy día el proyecto de Rancagua Express, y habiendo un nuevo gobierno tal vez haya una mirada distinta de este proyecto.

Consulta sobre la situación del traspaso de fondos que se hizo para el pago relacionado con el acuerdo a que se llegó con la FENASINAJ, que es la agrupación de trabajadores recolectores, esto porque entiende que los municipios se encuentran en la situación de tener que entregarle a la empresa la indemnización que otorgara el gobierno.

\*\*\* Se debate respecto del tema planteado por el Sr. Sandoval, donde cada Concejales plantea la información que tiene sobre el tema, el Sr. Director de Administración y Finanzas explica que el 23 de diciembre hubo una resolución que señala, por municipio, el monto que se va a entregar por este concepto. En el caso de la Municipalidad de Lo Espejo le corresponden \$105.320.455.-. El Municipio esperó hasta la fecha de la publicación de la ley en el Diario

Oficial, que fue el 27 de marzo, donde se dice que ese monto debe ser entregado a la empresa por una sola vez.

Si bien se tiene claro que para la entrega del dinero tiene que haber un decreto, tiene que pasar por Concejo, el tema es que nunca se aclaró de qué forma la empresa iba a canalizar los recursos hacia las personas; las empresas están pidiendo sea entregado a los trabajadores en forma parcializada, esto para evitar ausentismo laboral. Se ha consultado a otros municipios y todos están en la misma situación, es decir, a la espera de saber cómo se van a canalizar los recursos hacia los trabajadores.

**SR. SANDOVAL**

Los días 9 y 10 de abril se va a hacer un seminario, en Viña del Mar, sobre el rol fiscalizador del Concejo, al que desea asistir.

Además, EMERES con el Instituto Federal de México, hacen un seminario del 2 al 8 de junio, sobre manejo de residuos sólidos domiciliarios, en el cual también desea participar.

**SR. AHUMADA**

Se interesa por participar en el seminario a realizarse en Viña del Mar.

**SR. SOTO**

Hace ver que el de Viña del Mar es realizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, por lo que no es necesario que el Concejo se pronuncie al respecto.

**SR. ALCALDE**

Somete a votación la asistencia del Sr. Sandoval, a México.

**ACUERDO N°165:**

**ACUERDASE** autorizar el cometido municipal del H. Concejo para participar en GIRA TECNICA "Segundo Seminario Internacional de Gestión de Residuos Sólidos" enfocado a compartir experiencias como un ejemplo de buenas prácticas en el manejo integral de residuos sólidos municipales, a realizarse entre el 2 y el 8 de junio de 2014 en Ciudad de México.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los Sres.(as) Concejales presentes: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nivaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Juan Carlos Sandoval Cancino y del Alcalde don Miguel Bruna Silva.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS 10:02 HRS.